

VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, EAPB Y PUNTOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 25.750.000)

PROPONENTE: GLORIA LILIANA CAMACHO GRANADOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.810.218

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El contratista debe tener título profesional como Trabajador(a) Social y/o Administrador(a) de la Seguridad Social y Salud Ocupacional y/o Administrador(a) de Empresas, lo cual se deberá acreditar mediante diploma y/o acta de grado de una institución de educación superior legalmente reconocida, y Tarjeta Profesional y/o Resolución de Acreditación expedida por Entidad competente y/o Registro Profesional vigente, según el caso.	Que GLORIA LILIANA CAMACHO GRANADOS, anexó: - Copia de Diploma, expedido por el Politécnico Grancolombiano Institución Universitaria, debidamente suscrito por los funcionarios competentes, que acredita el Título de Administradora de Empresas. - Copia de la Tarjeta Profesional No. 201.323, expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, el día 27 de enero de 2025.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El/la contratista deberá acreditar experiencia de 0 a 12 meses, relacionada con Salud Pública y atención al usuario, lo cual acreditará mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva Acta de Terminación o Certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, debidamente suscritos por el representante legal o funcionario competente.	Sin experiencia.

De la anterior verificación se determina que **GLORIA LILIANA CAMACHO GRANADOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.810.218, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el capítulo 1 del Manual de Contratación del Municipio de Chía.

Dado en Chía, a en febrero de 2025


LUZ STELLA DÍAZ JALLER
Secretaria de Salud

Elaboró: Juan Pablo Angel Vargas – Contratista SDS.
Revisó y aprobó: Luz Stella Díaz Jaller – Secretaria de Salud